

PROVINCIA DE ZARAGOZA.PUEBLO DE FARASDUÉS/

Relación de las personas que pudieran estar comprendidas en el arto 5º, del Decreto nº 108, de la Junta de Defensa Nacional de España de trece - de Septiembre último, y Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro- vincia, nº 4121, de tres del corriente y es como sigue:.

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Biens que les reco- noce.-	Estado.	OBSERVACIONES/
1.-	Gabriel Marco Duesca.	Ninguno.	Soltero.	Prófugo.
2.-	Francº Larraga Tris.	Un caballo.	viudo.	Detenido por la fuerza pública.
3.-	Casiano Melero Laita.	Un asnal.	casado.	Prófugo.
4.-	Miguel Melero Abadia.	Un caballo.	casado.	Detenido por la fuerza pública.
5.-	Wenceslao Marco Duesca.	Ninguno.	casado.	Prófugo.
6.-	Felipe Auria Mena	Ninguno.	soltero.	Prófugo.
7.-	Teodoro Millan Pardo.	Ninguno.	soltero.	Prófugo.
8.-	Pedro Melero Larraga.	Ninguno.	soltero.	Prófugo.
0.-				

Farasdués 13 Octubre 1936.
El Alcalde.

Maximo Hostre

